

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

830. ORDEN Nº 3774, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE OCHO PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/08/2025, registrada al número 2025003774, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 11 de agosto el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME extr. nº 46 de 04-08-25, para la provisión en propiedad de ocho plazas de Técnico de Administración General, por el procedimiento de oposición libre (**De conformidad con la Orden nº 3352 de 21-07-2025, en la que se da conocimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, se mantiene la convocatoria de CINCO PLAZAS, quedando en suspenso las otras TRES pendientes de resolución judicial**), y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16946/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

CUPO DISCAPACITADOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ASBAI LAHFA,ROMAISA
2	BAGDADI MOHAMED,ALI
3	FERREIRA ALFAYA,MARIA DEL MAR
4	HAMED MOHAMED,MOHAMED AMIN
5	MOHAMED MIMUN,SAID
6	MOHATAR MOHAMED,NIZAR
7	PEREZ BERGON,LORENA
8	SANCHEZ ROMERO,FERNANDO ANTONIO
9	SÁNCHEZ TORRES, CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CUPO DISCAPACITADOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	LOPEZ RUIZ,MARIA EUGENIA	2
2	MARTINEZ CARRION,JOSE ENRIQUE	1,3 Y 8

MOTIVOS EXCLUSIÓN

- 1.- No aportar Titulación exigida según Bases de la convocatoria.
- 2.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.
- 3.- No abonar tasas por derecho de examen.
- 8.- No presenta Tarjeta acreditando discapacidad .